



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO  
PÚBLICO

# “ANTENOR ORREGO”



**Programas de Estudios:**  
**Educación Inicial – 35 vacantes**  
**Educación Física – 35 vacantes**



## VISIÓN INSTITUCIONAL

***Ser una Escuela de formación pedagógica licenciada y acreditada, líder en formación inicial y en servicio, ofertando carreras pedagógicas articuladas a las políticas de la oferta y demanda local, regional y nacional, con estudiantes y egresados que asuman compromisos personales, profesionales, éticos y reflexivos ante la comunidad; fortaleciendo la identidad y el respeto en los diversos contextos sociales.***

## MISIÓN INSTITUCIONAL

**Somos una Institución Superior formadora de profesionales competitivos, que aportan conocimientos a través de la investigación, basado en los enfoques transversales, fundamentos filosóficos, epistemológicos y pedagógicos, en el marco del buen desempeño docente, asumiendo con compromiso el desarrollo de los dominios, competencias, capacidades y desempeños mediante el manejo de la tecnología atendiendo con creatividad e innovación las necesidades y demandas educativas en el contexto local, regional y nacional.**



## CONCURSO DE ADMISIÓN 2021

El Proceso de Admisión 2021 al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Antenor Orrego”, en la coyuntura actual, incluye un conjunto de actividades mediadas por las tecnologías, orientada hacia a una adecuada selección y ubicación de los postulantes en los dos programas de estudios revalidados:

Educación Inicial y Educación Física, cuyo perfil acredite idoneidad personal y académica para iniciar sus estudios en el programa de estudios elegido.



### 1. Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 058-2004-PCM.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Si 003-2013-DE
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2004-PCM
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de La Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- Resolución Vice Ministerial N° 175-2020-MINEDU, aprueba las orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.

- Resolución Vice Ministerial N° 165-2020-MINEDU, aprueba lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudio en la Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública y privadas.
- Oficio Múltiple N° 018-2021-MINEDU, disposiciones normativas a tomarse en cuenta para los procesos de admisión de institutos y escuelas de educación superior pedagógica en el año 2021, en el marco de la RVM N° 157-2020-MINEDU.

## **2. Objetivos**

- a. Establecer las normas, procesos y procedimientos con la finalidad de garantizar el correcto desarrollo del Proceso de Admisión No Presencial 2021 al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Antenor Orrego".
- b. Informar y capacitar oportunamente a los postulantes sobre el Proceso de Admisión No Presencial 2021.
- c. Facilitar a los postulantes los documentos orientadores necesarios para el Proceso de Admisión No Presencial 2021.

## **3. Funciones de la comisión de admisión no presencial 2021**

- a) Programar, organizar, administrar, controlar, evaluar e informar el concurso de admisión no presencial 2021.
- b) Analizar los resultados obtenidos en el concurso de admisión con la finalidad de seleccionar a los estudiantes más preparados para seguir estudios en la IESPP "AO".
- c) Formular y publicar el Reglamento y Prospecto del Concurso de Admisión no presencial 2021, publicar la relación de ingresantes y no ingresantes al concluir el proceso de admisión.
- d) Orientar a los postulantes en los trámites administrativos y procedimientos del concurso de admisión.
- e) Elaborar el informe del Proceso de Admisión No Presencial 2021, así como socializar los resultados a la comunidad educativa.
- f) Otorgar Constancias de Ingreso a los postulantes que alcanzaron vacante.
- g) Otras funciones afines que se susciten durante el Proceso de Admisión No Presencial 2021.

#### 4. Inscripción de postulantes

El proceso de inscripción al examen presencial 2021 al IESPP “ANTENOR ORREGO” constará de dos sub procesos:

Pre inscripción y validación en el Sistema de Información Académica (SIA).



- Una preinscripción a cargo del postulante en el sitio web: (<https://sistema.sigepedagogicos.pe/site/preinscripcion>)
- La validación de datos en el SIA a cargo de la comisión de inscripciones.
- El postulante optará por un solo programa de estudios en el momento de su pre inscripción e inscripción.
- El proceso de inscripción habrá culminado cuando la oficina de Secretaría Académica expida la constancia de inscripción descargada del SIA-MED y el postulante confirme recepción de dicho documento respondiendo al correo institucional [admisión.iesppacajabamba@gmail.com](mailto:admisión.iesppacajabamba@gmail.com)
- Las fechas de inscripción quedan establecidas en el cronograma.

#### 5. Vacantes

Las vacantes para el presente examen de admisión quedan determinadas según la siguiente tabla:

Tabla 1: *Modalidades de ingreso según programa de estudios 2021*

PROGRAMAS DE ESTUDIOS OFERTADOS 2021	Modalidades							TOTAL DE VACANTES
	20%				20%	75%	5%	
	Por Centro de Preparación	Por exoneración (primeros puestos, deportistas calificados)	Por ingreso extraordinario (becados)	Por trayectoria (titulados)	SUB TOTAL	Examen ordinario	Por discapacidad (*)	
Educación Inicial	0	4	1	2	7	27	1	35
Educación Física	0	4	1	2	7	27	1	35

(\*) Discapacidad que no interfiera en el desenvolvimiento de las habilidades para la carrera que postula, así mismo de no presentarse ningún postulante en algunas de las opciones, éstas serán asignadas al rubro de exonerados por primeros puestos.

#### Nota:

Los postulantes que participen en la modalidad de examen extraordinario y que no logren la nota aprobatoria de **ONCE (11.00)**, rendirán el examen ordinario.

Las vacantes no adjudicadas serán cubiertas a través del ingreso ordinario.

## 6. Evaluaciones:

Tabla 2: Fases, evaluaciones, medios y puntajes.

Fase	Nombre de la evaluación	Medio no presencial a utilizar	Puntaje	Porcentaje
1	Prueba Escrita	Plataforma Virtual AUTOPROCTOR	50	50%
2	Entrevista de evaluación situacional: personal y grupal	Plataforma de video conferencias Zoom y Meet	50	50%
TOTAL			100	100%

## 7. Cronograma

Tabla 3: Cronograma de evaluaciones según modalidades

Modalidades: ingreso por exoneración, por trayectoria, por ingreso extraordinario	FECHAS	
Inscripciones	Inicio: 06 de abril 2021	Termino: 22 de abril de 2021 hasta 11:59 a.m.
Examen	Entrevista de evaluación situacional: personal y grupal <b>Sábado 24 de abril 2021 de 8.30 am a 11.30 am</b>	

ORDINARIO	FECHAS	
Inscripciones	Inicio: 06 de febrero 2021	Termino: 29 de abril 2021 hasta 11:59 a.m.
Examen	Prueba Escrita: <b>Sábado 01 de mayo 2021 - de 7.00 am a 09.30 am</b> Entrevista de evaluación situacional: personal y grupal <b>Domingo 02 de mayo, desde las 8:00 am</b>	

## 8. Del Proceso de Admisión No Presencial 2021

El Reglamento de Admisión no presencial 2021, contempla:

### Art. 11: Del Proceso de Admisión No Presencial 2021

La coyuntura actual de pandemia obliga a las instituciones como la nuestra a revisar las estructuras, los procesos y procedimientos de trabajo; muchos de ellos han sido nuestras fortalezas, es el caso de la de admisión a nuestro centro superior de estudios. En estos momentos donde actividades como las académicas se deben realizar usando las herramientas tecnológicas, queremos asumir el proceso de admisión no presencial 2021 (modalidad virtual) como un reto, desplegando todos los esfuerzos personales y colectivos para desarrollar un evento transparente, con equidad y justicia para los postulantes al examen de admisión no presencial 2020, el cual se realizará de manera **no presencial**.



Asumimos el desarrollo de esta actividad de manera virtual en todas sus etapas, asegurando cada uno de sus procesos, porque contamos con las personas calificadas para desarrollarlo, las herramientas tecnológicas: plataforma Moodle para la fase 1: Prueba escrita; y la plataforma de video conferencia: Zoom para la fase 2: Entrevista de evaluación situacional, bajo el siguiente esquema:



#### Art.12º.- Modalidades del Proceso de Admisión no presencial 2021

**1. Por examen ordinario:**

Dirigida a los postulantes que culminaron estudios en la educación básica en instituciones educativas del país o su equivalente en el extranjero.

**2. Por exoneración**

Dirigida a deportistas calificados, estudiantes talentosos y quienes cumplan servicio militar voluntario. Se asigna tres (04) vacantes en este rubro.

**3. Por examen extraordinario:**

Dirigida a postulantes de becas y programas con la finalidad de posibilitar el acceso a la formación inicial docente. Se reserva una (01) vacante.

**4. Por trayectoria**

Dirigido a postulantes a través de la cual se evalúa la experiencia laboral y el desempeño en docencia del postulante, en cualquier nivel y contexto formativo. Se reserva dos (02) vacante.

**5. Por programa de preparación para las carreras pedagógicas.**

En el presente año no se asigna vacantes en esta modalidad de ingreso al IESPP.



## Art. 13° Del Ingreso Ordinario

- a) Participan en esta modalidad de admisión los estudiantes que han culminado la Educación Básica en alguna de sus modalidades, lo cual acreditan con su certificado de estudios.

Se reserva el 5% (1 vacante), del total de vacantes por programa de estudios al proceso de admisión para postulantes con discapacidad, siempre que aprueben el examen de la fase 2.

- b) El concurso público de admisión en esta modalidad, consta de dos pruebas elaboradas por el I, orientadas a evaluar todas las capacidades comprendidas en la matriz de capacidades y desempeños, diseñada por el Ministerio de Educación (ver **Anexo 1**). Comprende los siguientes aspectos:

Tabla 4: *Competencias y medios/herramientas a utilizar*

Fases		Competencias a evaluar	Medio a utilizar	%	Puntaje
<b>Fase 1</b> Prueba Escrita <i>(Requisito aprobar para rendir la segunda fase)</i>		Comunicación en su lengua materna.  Resolución de problemas matemáticos Convivencia y participación democrática	Plataforma Virtual AUTOPROCTOR	50%	De 0 a 20
<b>Fase 2</b>	Entrevista de evaluación situacional	Pensamiento crítico y creativo. Trabajo colaborativo Tecnología de la información y la comunicación	Plataforma de video conferencias  Zoom y Meet	50%	De 0 a 20
<b>TOTAL</b>				100%	De 0 a 20

(\*) Calificación determinada por la sumatoria de los puntajes **de acuerdo al número de preguntas del examen**. Este puntaje será convertido a escala vigesimal.

- c) La evaluación de competencias en la **fase 1: Prueba Escrita** de la modalidad ordinaria se realizará mediante el instrumento Prueba escrita la cual es elaborada por el IESPP, y consta de preguntas cerradas de opción múltiple; para el efecto, se considerará todas las categorías identificadas en la competencia.
- d) La evaluación de competencias en la fase 2: Entrevista de evaluación situacional (personal y grupal), consta de preguntas abiertas (casos, situaciones, experiencias, tareas), formuladas con el fin de que el postulante de manera integral demuestre las competencias de Pensamiento crítico y creativo, Trabajo colaborativo y TIC y manejo de información; y comunicación, a través del instrumento denominado Guía de entrevista de evaluación situacional elaborado por el IESPP.

- e) Dichas evaluaciones están programadas en dos fechas diferentes, con una duración máxima de tres horas cronológicas, siendo requisito aprobar la primera fase (prueba escrita), para la aplicación de la segunda fase 2, entrevista de evaluación situacional.
- f) Los resultados se ingresarán al Sistema de Información Académica del MED, el cual, previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal. Para establecer el orden de mérito, el sistema considera puntajes hasta con cuatro (4) decimales, sin aplicar redondeo.
- g) En caso de producirse el empate, se considerará al postulante que tenga mayor puntaje en la Prueba escrita de Competencias (Convivencia, Comunicación y Matemática). En caso continúe el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el certificado de estudios que acredite haber concluido la educación básica.
- h) Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRE. (Ver tabla 1)
- i) Los resultados finales registrados en el SIA son irrevocables.

## Art. 14º. Del ingreso por exoneración, por trayectoria y en la modalidad extraordinario

a) **Por exoneración**, en este rubro pueden concursar estudiantes que hayan destacado en su rendimiento, deportistas calificados y quienes cumplan servicio militar voluntario.



- El primer y segundo puesto

de Educación Básica de

Instituciones Educativas en cualquiera de sus modalidades EBR y EBA, en función al puntaje acumulado en los cinco años de Educación Secundaria o del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa, durante los años 2019 y 2020.

- Deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y la UGEL con documento o credencial como miembro de la selección provincial, departamental o nacional de los años, 2019 y 2020.

- Egresados del Servicio Militar Obligatorio

b) **Por trayectoria**, en la modalidad por trayectoria se otorga la posibilidad de ingreso a postulantes que acreditan mediante documentos visados por la DRE o UGEL, contar con experiencia laboral y desempeño docente en cualquier nivel educativo y contexto formativo en como mínimo tres (3) años lectivos, consecutivos o no, de acuerdo a especificaciones del programa formativo de postulación.

- Trabajadores auxiliares de educación

- Trabajadores del programa PRONEI

- Titulados en otras carreras

c) **Por ingreso extraordinario**, postulantes de becas y programas con la finalidad de posibilitar el acceso a la formación inicial docente.

- Artistas calificados que hayan representado al país o a la región, acreditados por el Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Cultura de Cajamarca o una Escuela Nacional o Regional Superior de Arte.

### Nota:

(\*) Los postulantes que postulan en las modalidades: por exoneración, por ingreso extraordinario, por trayectoria, sólo son exonerados de rendir la primera fase: prueba escrita.

(\*\*) Están en la obligación de rendir la segunda fase: entrevista de evaluación situacional para el programa de estudios al que postula, en una fecha anterior al examen general.

(\*\*\*) Los postulantes por esta modalidad que no logren la nota aprobatoria de 11.00 pasan a rendir el examen ordinario, por lo que deben regularizar su inscripción hasta el día 18 de abril de 2021, para ello debe solicitarlo al correo electrónico [admisión.iesppaocajabamba@gmail.com](mailto:admisión.iesppaocajabamba@gmail.com)

## Art. 15°. De la Inscripción del Postulante

En el presente proceso de admisión virtual el proceso de inscripción constara de las siguientes etapas:

- a. **De la pre inscripción** es personal y en esta etapa el postulante debe registrar su información en el formulario de la siguiente dirección web (<https://sistema.siges-pedagogicos.pe/site/preinscripcion>)

### **Nota**

*Esta información tiene carácter de Declaración Jurada y está sujeta a posterior fiscalización.*

*Debe consignar su teléfono y el correo personal de manera correcta, el IESPP no se responsabiliza del ingreso erróneo de su información, tampoco está en la obligación de atender posteriores reclamos o arreglo de datos.*

- b. Una vez pre inscrito en la dirección web asignada, el IESPP le acreditará como postulante.
  - c. **De la inscripción:** Se te considerará que como "postulante inscrito en el sistema" cuando el IESPP luego de validar tus datos cambia el estado de tu registro a "postulante inscrito" y se le haga llegar la constancia de inscripción dentro del plazo establecido.
  - d. La comisión de inscripción, una vez ingresada la información en el SIA, descarga la "constancia de inscripción" y remite al correo electrónico proporcionado por el postulante, **dicha constancia es el documento oficial que le acredita como postulante.**
- 15.1. El postulante para inscribirse en la modalidad de ingreso ordinario deberá enviar al correo electrónico [admision.iesppaocajabamba@gmail.com](mailto:admision.iesppaocajabamba@gmail.com) los siguientes documentos ya sea escaneado o en JPG
- a) Documento de Identidad escaneado a color, legible.
  - b) Copia simple escaneada (a color) del certificado de estudios que acredite haber concluido sus estudios de la etapa de Educación Básica.
  - c) Fotografía reciente tamaño carnet a color.
  - d) Documento escaneado de recibo de pago en el Banco de la Nación de S/.200.00 por derecho de admisión, en la cuenta N° 00-802-010117 del IESPP "Antenor Orrego", o Recibo de Pago del IESPP.



- 15.2. El postulante para inscribirse en la modalidad de ingreso por exoneración, por trayectoria, por ingreso extraordinario o por discapacidad, además de los documentos anteriores, presentará:
- e) Si es egresado y titulado de universidades públicas y privadas e institutos superiores tecnológicos públicos y privados: **Copia simple del título profesional autenticado por la institución que lo otorga.**
  - f) Si tiene los Primeros Puestos en Educación Básica: Copia simple del Certificado de Estudios con cuadro de méritos que acredite haber obtenido el primer o segundo puesto, visado por la UGEL correspondiente a los años 2019 y 2020, o el documento descargado del sistema SIAGIE, con su respectivo QR.
  - g) Si es Deportista Calificado: Carta de presentación del Presidente del IPD y credencial como miembro de la selección provincial, departamental o nacional y/o haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los dos últimos años 2019 y 2020 y tener actividad permanente en el deporte de su selección.
  - h) Si es Beneficiario del PIR: Copia simple del Certificado de Inscripción en el Registro Único de Víctimas expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).
  - i) Si es Artista destacado: Copia simple de la constancia de representación nacional o regional emitida por la Dirección General de Instituciones Culturales y Artes de Ministerio de Cultura o una Escuela Nacional o Regional Superior de Arte.
  - j) Si es discapacitado debe acreditar con los documentos establecidos en el reglamento de la Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 15.3. Al remitir información al correo [admisión.iesppaocajabamba@gmail.com](mailto:admisión.iesppaocajabamba@gmail.com) el postulante deberá consignar en el asunto del email, la modalidad del examen al que se presenta, al momento de recibir la constancia debe verificar sus datos, la carrera a la que se presenta y la modalidad de examen en el que va a participar.
- 15.4. La inscripción de postulantes en el SIA del MED se realizará hasta el **22 de abril de 2021** (para las modalidades de exoneración, por trayectoria, por ingreso extraordinario y de discapacidad) y hasta el 29 de abril de 2021 (para la modalidad por ingreso ordinario), hasta las **11:59 a.m.**

- 15.5. **Es nula** la inscripción de postulantes que no hayan acreditado uno de los requisitos señalados en los numerales 15.1 y 15.2 del presente Reglamento o hayan falsificado la información.

#### **Art.16º. De las Pruebas de Admisión**

**16.1. De la elaboración de los exámenes:** La elaboración de los instrumentos de evaluación tomará en cuenta las capacidades desarrolladas en la Educación Básica en sus diferentes modalidades y el perfil de ingreso de los futuros estudiantes de la carrera de Educación, en el marco de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales vigentes.

**16.2. De la naturaleza del examen:** La evaluación es integral y pertinente a la especialidad y a los contextos educativos del área de influencia del IESPP "AO"

**16.3. Del examen Prueba escrita:** este se realizará bajo la modalidad virtual, en la plataforma del Instituto: <http://www.autoproctor.co/tests/start-test/eDw5UQRMqe>

- El postulante con anterioridad deberá prever los medios y equipos (Pc o laptop con micrófono y cámara web que ofrezca buenas condiciones de comunicación) así como la conectividad para rendir dicho examen.

- Previo al inicio del examen el postulante deberá asegurar y confirmar vía WhatsApp la disponibilidad de la conectividad. Para ello deberá ingresar al link de acceso a la plataforma de video conferencia asignado, la atención y monitoreo de dicha sala de video conferencia estará a cargo de un docente del Instituto, previamente capacitado.

- Al momento de iniciar el examen de Prueba Escrita el postulante deberá acreditar ante el responsable del sistema/aula su identificación (DNI y constancia de postulante), para ello debe mostrar a la cámara web su DNI, la constancia de inscripción, así como su rostro para la identificación respectiva.



- El responsable del aula/sistema deberá registrar la información y dar fe de la autenticidad en los documentos asignados.

- Durante el desarrollo del examen el postulante deberá tener conectada la cámara y el micrófono.

- El responsable del aula/sistema indicará el inicio del examen y avisará 5 minutos antes de la culminación de la misma.

- Por cuestiones de seguridad y transparencia, durante el desarrollo del examen el estudiante no podrá hacer uso de otras herramientas ni equipos, de presentarse este caso el docente administrador de la sala, tomará nota de la incidencia con el nombre del postulante y dará parte a la comisión central de admisión.

- En el caso de presentarse incidencias, la comisión central de admisión revisará los videos de grabación y determinará la validez o anulación del examen según la gravedad.

**Todo el proceso será grabado y archivado en el drive de la institución.**

**16.4. Del examen Entrevista de evaluación situacional: personal y grupal:** este se realizará bajo la modalidad virtual, en la plataforma de video conferencia Zoom del Instituto.

- El postulante con anterioridad deberá prever los medios y equipos (Pc o laptop con micrófono y cámara web que ofrezca buenas condiciones de comunicación) así como asegurar la conectividad para rendir dicho examen:

- Previo al inicio del examen el postulante deberá asegurar y confirmar vía WhatsApp la disponibilidad de su conectividad.

- Al momento de iniciar el examen de Entrevista el postulante deberá acreditar ante el responsable del sistema/aula su identificación (DNI y constancia de postulante) – El responsable del aula/sistema deberá registrar la información y dar fe de la autenticidad en los documentos asignados.

- Durante el desarrollo del examen el postulante deberá tener conectada la cámara y el micrófono, para la interactividad con el jurado evaluador, por ningún motivo debe ausentarse/desconectarse del examen.

**Todo el proceso será grabado y archivado en el drive de la institución.**

**16.5.** Cualquier falta o infracción cometida por el postulante (datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación de prueba, uso de otros equipos electrónicos, etc.) será registrada en acta y dará lugar a la anulación del examen, y si es necesario el inicio de las acciones legales correspondientes.

**16.6.** La organización para los grupos del examen (aulas/sistema) se publicará en la página web y las redes sociales del IESPP.

**16.7.** El control estará a cargo del personal de la Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial, autoridades del instituto, representantes de la DRE Cajamarca y del Ministerio de Educación, quienes con anterioridad recibirán los enlaces y las credenciales para el ingreso.

**16.8.** De la información y capacitación al postulante

El postulante puede descargar el prospecto de admisión virtual en el enlace de la página web institucional, así mismo recibirá un link (enlace) para ingresar a la sala/aula de capacitación para el manejo del software que se utilizará en el examen.

Los postulantes al examen ordinario participarán de la capacitación online los días 24 de abril, para ello se le enviará al correo electrónico de cada postulante el enlace de conexión.

**16.9.** Casuísticas

*En caso de pérdida de conectividad durante el examen Prueba Escrita, y se produzca por la responsabilidad en el servidor del Instituto y sea en la primera mitad del examen, esta evaluación será reprogramada, previo análisis y evaluación del comité de admisión. En el caso de que esta pérdida sea en la segunda mitad, se calificarán los resultados y se aplicará la curva estadística como medida alternativa.*

*En el caso de que el estudiante pierda la conectividad desde la Pc o laptop del cual se conecta, podrá reconectarse inmediatamente, solicitando al administrador (podrá reconectarse desde su celular excepcionalmente, siempre que acredite con evidencias la pérdida de energía eléctrica). En el caso de que fuese por la señal débil de conexión a internet, puede reconectarse sólo en una oportunidad.*

*En caso de pérdida de conectividad durante el examen de Entrevista, y sea por cuestiones de conectividad del Instituto, esta se reprogramará de manera inmediata.*

*Si la pérdida de conectividad fuera por parte de postulante, se le permitirá*



*usar el celular de manera excepcional, de no hacerlo este examen se reprogramará al final cuando todos los estudiantes hayan rendido examen, en un proceso extraordinario.*

*En caso de no contar con energía eléctrica o con internet en Cajabamba o algunos sectores, esta actividad será suspendida hasta contar con la energía eléctrica, se prevee cursar un documento solicitando el no corte de energía a la empresa Hidrandina, para los días que dure el examen.*

*En el caso de que el postulante muestre evidencias de plagio o el uso de otros equipos para consulta, la presencia de amigos y/o familiares ayudándole a responder o cerca de los equipos de conexión, el administrador del examen tomará nota de la incidencia y comunicará al comité central, quien de acuerdo a la magnitud del evento determinará la suspensión inmediata del postulante, quedando inhabilitado de dicho proceso.*

*Está prohibido los permisos para ir al baño o tomar alguna medicina, se les recomienda tomar las previsiones pertinentes.*

#### **Art. 17º. De los Resultados Finales**

17.1. Los resultados obtenidos se registrarán en la plataforma SIA del Ministerio de Educación el **día 03 de mayo** quien emitirá los mismos y se publicará el **día 05 de mayo, a partir de las 17:00 horas** y serán publicados en la página web del IESPP.

17.2. En la modalidad de ingreso por otras modalidades, los resultados se publicarán el día 24 de abril a partir de las 17:00 horas en la página web del IESPP.

**17.3. En la modalidad de ingreso ordinario:**

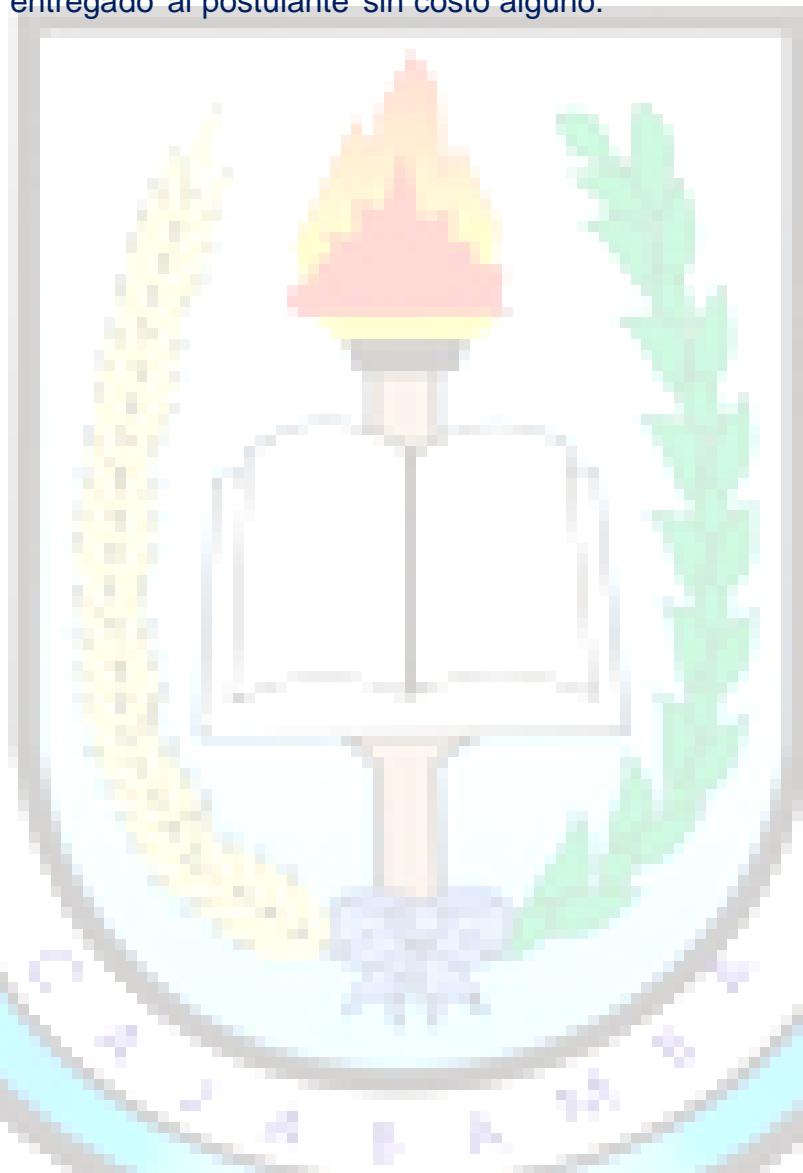
- a) El IESPP registrará en el SIA del MED los calificativos obtenidos en cada uno de las pruebas: Prueba escrita y Entrevista de evaluación situacional, para cada programa de estudios.
- b) El SIA del MED pondera cada aspecto considerando los pesos porcentuales señalados en la Matriz de Capacidades y Contenidos (Anexo 1). El puntaje final se obtiene como resultante de la sumatoria de los puntajes parciales. Los resultados no son impugnables.



- c) El IESPP "AO" adjudicará las vacantes, en estricto orden de mérito, a los postulantes que hayan obtenido nota aprobatoria.
- d) La nota mínima de ingreso es ONCE (11.00).
- e) En caso de empate en el orden de mérito y en las últimas vacantes, el SIA considera el mayor puntaje en los resultados de la fase 1 alcanzado por el postulante.

17.4. La relación de ingresantes será publicada en la página web del IESPP y en las carteleras del local institucional, cuando el sistema informático del Ministerio de Educación envíe al IESPP los resultados finales.

17.5. El Director General del Instituto firmará la constancia de ingreso, consignando además su post firma y sello. Este documento será entregado al postulante sin costo alguno.



## PERFIL DEL INGRESANTE

- El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
- El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
- El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
- El estudiante se comunica en castellano como lengua materna y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.
- El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
- Demuestra actitudes básicas de la vocación docente (paciencia, tolerancia, empatía, asertividad, entre otras).
- El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
- El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.
- El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
- El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.
- Participa en actividades de su comunidad: recreativas, culturales, deportivas y de desarrollo local.
- Practica el respeto y la democracia al interactuar con los diferentes actores educativos y demás miembros de la comunidad de manera armónica, constructiva y crítica.

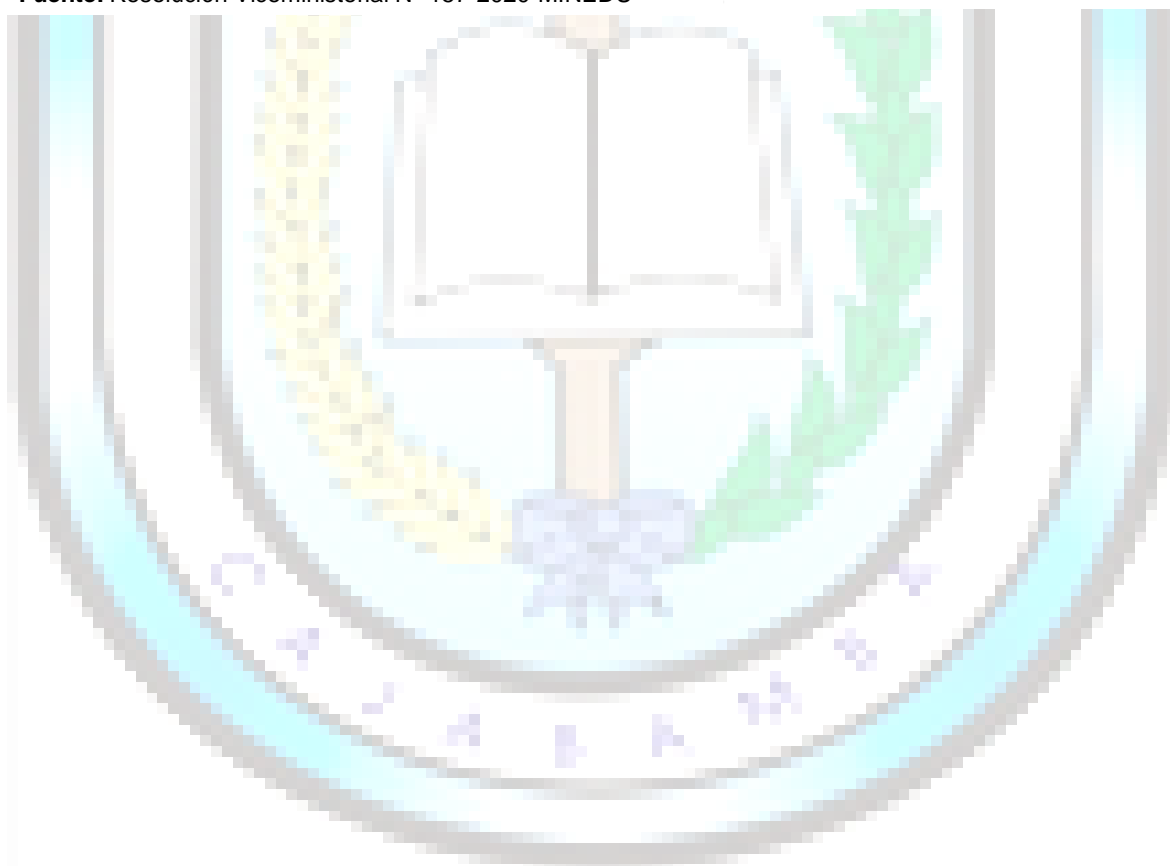


## ANEXO 1

PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN EN EL IESPP “ANTENOR ORREGO” DE CAJABAMBA

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N° preguntas/ indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional *  • Personal • Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional.	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

**Fuente:** Resolución Viceministerial N° 157-2020-MINEDU







PERÚ

Ministerio  
de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"ANTENOR ORREGO"  
CAJABAMBA  
R.M.N°0032-1982-ED

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN  
**GRG**  
GOBIERNO REGIONAL  
CAJAMARCA  
A tu servicio con transparencia

## EXAMEN DE ADMISIÓN 2021

### Anexo 8

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia de comunicación en su lengua materna

COMPETENCIA	LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA				TOTAL
CAPACIDADES	Obtiene información		Infiere e interpreta	Reflexiona y evalúa	
DESEMPEÑOS	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado.	Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales	
N° Preguntas	4	4	6	6	20
Puntaje	4	4	6	6	20
Total puntaje	20				20

## Anexo 9

### Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de competencias<sup>16</sup> de resolución de problemas matemáticos

COMPETENCIAS	RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD			RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO			RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE			RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN			TOTAL
CAPACIDADES	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	
DESEMPEÑOS	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o Porcentuales.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.	Expresa su comprensión sobre la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Selecciona estrategias o procedimientos para proponer una solución a problemas que involucren perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	
N° Preguntas	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	20
Puntaje	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	40
Total puntaje	10			10			10			10			40

Anexo 10

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia<sup>17</sup> de convivencia y participación democrática

COMPETENCIA	CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE				TOTAL
CAPACIDADES	Interactúa con todas las personas	Construye y asume acuerdos y normas		Maneja conflictos de manera constructiva.	
DESEMPEÑOS	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos	
N° Preguntas	2	3	2	3	10
Puntaje	2	3	2	3	10
Total puntaje	10				10

**EXAMEN DE ADMISIÓN 2021****PROGRAMA DE ESTUDIOS****EDUCACIÓN INICIAL-EDUCACIÓN FÍSICA****EVALUACIÓN SITUACIONAL: ENTREVISTA****GUÍA DE ENTREVISTA**

(Anexo 11)

**I. PLANTILLA TÉCNICA**

Tipo de herramienta	Evaluación situacional (individual y grupal).
Instrumento de Evaluación	Rúbricas de evaluación competencial
Objetivo	Evaluar las competencias de ingreso de los postulantes en el proceso de admisión al IESP
Competencias a evaluar	Pensamiento crítico y creativo Aprendizaje autónomo Tics y manejo de información Trabajo colaborativo
Puntaje asignado	De 0 a 100 (repartidos en las competencias)
N° de participantes	6 - 12 postulantes (divididos en grupos de 2 o 3 personas).
Tiempo estimado	120 minutos
Recursos y Materiales	Texto de 2 caras y materiales o equipos adicionales <sup>19</sup> .

**II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

N°	ACTIVIDADES GENERALES	TIEMPO
1	Dar la bienvenida. Explicar el objetivo de la evaluación y brindar las instrucciones para su ejecución.	5 min.
2	Organizar a los postulantes en grupos de 4 o 5 integrantes. Entregar una hoja de texto <sup>20</sup> por cada grupo.	5 min.
3	Asignar un tiempo para que los grupos propongan la solución de la situación descrita en el texto. Los postulantes eligen una solución consensuada y preparan su presentación.	40 min
4	Cada grupo expone la(s) posible(s) solución(es) y responde las preguntas de los demás participantes y desarrolla la dinámica lúdica ante un jurado (10 min. por grupo).	1h y 30 min.
5	Cada grupo responde las interrogantes de jurado evaluador respecto a cómo se organizaron y sintieron durante la actividad. (5 min.)	35 min.
6	Cierre de la evaluación	5 min.



### III. EVALUACIÓN COMPETENCIA: PENSAMIENTO CREATIVO

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	Marcar X			Puntaje	Puntaje total
			NO EVIDENCIA (0)	EN INICIO (1 o 2)	SÍ EVIDENCIA (4)		
<b>PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO:</b> Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.	<b>Analizar organizar:</b> Revisa detalladamente una problemática estructurando y organizando la información obtenida.	Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual.				4	
	<b>Razonar argumentar:</b> Expresar de palabra o por escrito razones a favor o en contra de la problemática observada, justificando su postura con una fundamentación razonable	Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados.				4	
	<b>Evaluar:</b> Se cuestiona y deduce los pros y contras de la problemática considerando criterios que fundamenten su valoración. Selecciona la mejor alternativa de solución al problema propuesto y/o identificado.	Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema.				4	
		Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema.					
	<b>Formular variadas soluciones creativas y viables:</b> Formula varias soluciones desde distintas perspectivas considerando en ellas propósitos, metas y/u objetivos para definir las acciones que permitan dar solución al problema propuesto.	Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema.				4	
		Encuentra ideas alternativas viables y sólidas cuando sus soluciones son rebatidas, mostrando apertura a las observaciones.					
<b>Formula soluciones originales:</b> Elabora soluciones creativas que son únicas y novedosas ante la problemática planteada.	Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida.				4		
PUNTAJE PARCIAL 1							

#### IV. EVALUACIÓN COMPETENCIA: TRABAJO COLABORATIVO

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	Marcar X			Puntaje	Puntaje total
			NO EVIDENCIA (0)	EN INICIO (1 o 2)	SÍ EVIDENCIA (4)		
<b>TRABAJO COLABORATIVO:</b> Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.	<b>Integración y adaptación en el equipo:</b> Interactúa de forma empática en el trabajo colaborativo estableciendo relaciones de reciprocidad con sus compañeros mostrando adaptabilidad a las críticas constructivas.	Es reconocido en el equipo mostrando una relación de reciprocidad con sus compañeros sabiendo diferenciar y contrastar sus puntos de vista.				4	
		Muestra interdependencia al realizar críticas constructivas de forma asertiva valorando que la meta final es el esfuerzo de todos.				4	
	<b>Gestión de las tareas asignadas:</b> Interviene en las diferentes etapas del trabajo en equipo asumiendo las tareas asignadas en una interacción positiva para un aprendizaje común.	Participa en la organización, planificación y ejecución de las tareas para el logro de objetivos comunes.				4	
		Persigue el logro de objetivos a través de la realización individual y conjunta de tareas.				4	
	<b>Resolución de conflictos:</b> Media de forma proactiva ante un conflicto empleando la negociación buscando no solo metas académicas sino la mejora de las relaciones sociales.	Resuelve el conflicto empleando la comunicación y la negociación entre los miembros del grupo.				4	
PUNTAJE PARCIAL 2							

**I. EVALUACIÓN COMPETENCIA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-**

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	Marcar X			Puntaje	Puntaje total
			NO EVIDENCIA (0)	EN INICIO (1)	SÍ EVIDENCIA (2)		
<b>SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS PORLATIC:</b> Gestiona el uso creativo, crítico y seguro de las TICen el desarrollo de actividades de aprendizaje y prácticas sociales.	<b>Información y alfabetización informacional:</b> Realiza procesos de búsqueda, selección, sistematización y evaluación de información en entornos virtuales de acuerdo con sus intereses, valores y cultura.	Organiza y sistematiza información fiable en entornos virtuales.				2	
	<b>Creación de contenidos digitales:</b> Elabora materiales digitales con diversos propósitos, realizando mejoras y retroalimentación sobre su utilidad, y funcionalidad desde el contexto de aprendizaje y en su vida cotidiana.	Elabora materiales digitales que responden a objetivos concretos de comunicación clara y precisa.				2	
		Reconoce los derechos de autor en los contenidos digitales que elabora.				2	
	<b>Comunicación y colaboración en un marcode seguridad y respeto:</b> Interactúa de forma segura en entornos virtuales participando y manteniendo vínculoscon otros según sus intereses en un contexto sociocultural de respeto.	Realiza actividades colaborativas para producir contenidos digitales.				2	
		Interactúa en redes sociales administrando contenidos digitales creados para compartir los resultados de su experiencia en diversos contextos.				2	
PUNTAJE PARCIAL 3							
PUNTAJE TOTAL (P1+P2+P3)							